



Oficio No. UT/24-10-2024/305

Asunto: Se atiende solicitud de información 330008924000170.

Ciudad de México, 23 de octubre de 2024.

C. Marco Elías Caballero Domínguez
Presente.

En atención a la solicitud recibida con No. de Folio 330008924000170, dirigida a la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, respectivamente, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia deberán comunicarlo al solicitante y, en caso de poderlo determinar, señalar el o los sujetos obligados competentes.

Por lo anterior, sugerimos dirigirse a:

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET)
Titular de la Unidad de Transparencia: C. Thalia Johana Madera George, Jefa del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información.

Domicilio: Calle 59 núm. 514x62 y 64, Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán

Correo electrónico: unidadenlace@cultura.gob.mx

Número telefónico y extensión: [999] 930 3730 Ext. 24061

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandra Ramírez Oliva
Titular de la Unidad de Transparencia